



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEEPO

INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CIRCULAR No. IEEPO/DA/010/2024

Oaxaca de Juárez, Oax., a 25 de abril de 2024.

**AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN
ADSCRITO A LAS ÁREAS Y CENTROS DE TRABAJO
DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
PRESENTES**

Con relación a la prestación denominada **"Ayuda para Gastos Escolares"** que se otorga al Personal activo de Apoyo y Asistencia a la Educación, del Catálogo Institucional de Puestos de la Dependencia hasta el nivel 27ZF, con más de seis meses de servicio ininterrumpido que tengan hijos en edad escolar cursando CENDI, PREESCOLAR, JARDÍN DE NIÑOS, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, INTERNADOS, SECUNDARIAS GENERALES, SECUNDARIAS TÉCNICAS, TELESECUNDARIAS Y BACHILLERATO HASTA TERCER AÑO O SEXTO SEMESTRE (EDAD MÁXIMA: 18 AÑOS CUMPLIDOS AL 31 DE MAYO DE 2024), se informa que **la apertura de la recepción de solicitudes será a partir del 25 de abril y el cierre será el 31 de mayo del año en curso**, para el caso se anexa:

- Formato de solicitud de Gastos Escolares.

Asimismo, la Unidad de Recursos Humanos dependiente de la Dirección Administrativa recibirá las peticiones de manera digital con los siguientes requisitos:

1.- SOLICITUD FIRMADA (FORMATO DEL PRESENTE AÑO 2024).

2.- TALÓN DE PAGO RECIENTE (ABRIL O MAYO DE 2024).

En caso de tener dificultades para descargar el talón de pago reciente, los empleados pueden enviar una solicitud para expedición de constancia de percepciones y deducciones al siguiente correo electrónico:

seguimientoalpago@ieepo.gob.mx

3.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA, ES DECIR, EMITIDA CON FECHA RECIENTE DEL PRESENTE AÑO 2024, CONTENIENDO LA INFORMACIÓN REFERENTE A:

* LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEEPO

INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

- * CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. (ES OBLIGATORIO QUE EL CÓDIGO QR SEA LEGIBLE PARA LA CORRECTA VERIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS OFICIALES A TRAVÉS DE INTERNET EN EL PORTAL DEL S.A.T.)
- * DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.
- * DATOS DEL DOMICILIO REGISTRADO.
- * ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- * REGÍMENES.

4.- COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (RECIBO DE SERVICIOS COMO LUZ O TELÉFONO).

5.- CREDENCIAL I.N.E.

6.- FORMATO ÚNICO DE PERSONAL (F.U.P.), EN CASO DE NO CONTAR CON F.U.P. LOS TRABAJADORES PODRÁN ENTREGAR UN TALÓN DE PAGO ANTERIOR A 6 MESES CON LA FINALIDAD DE COMPROBAR ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 6 MESES DE SERVICIO.

Los trabajadores que no cuentan con el Formato Único de Personal (F.U.P.) y elijan la opción de entregar un talón de pago anterior a 6 meses, en total entregarán 2 talones de pago:

1.- Talón de pago reciente (para comprobar que se encuentra activo).

2.- Talón de pago anterior a 6 meses (cualquier quincena de noviembre de 2023 para comprobar antigüedad mínima de 6 meses de servicio).

7.- ACTA DE NACIMIENTO DEL HIJO(A) EN EDAD ESCOLAR, AÑO INDISTINTO.

8.- BOLETA DEL CICLO ESCOLAR ANTERIOR (AÑO 2023) O CONSTANCIA DE ESTUDIOS ACTUAL (AÑO 2024), CON FIRMAS Y SELLO OFICIAL.

Respuestas a preguntas frecuentes.

- El pago de esta prestación es por trabajador, independientemente del número de hijos que tenga en edad escolar (Un hijo por trabajador).
- La constancia de estudios puede ser expedida con o sin calificaciones.
- Para la comprobación de estudios de bachillerato se permitirá entregar el reporte de calificaciones obtenidas en el semestre anterior (año 2023) o la constancia de estudios actual (año 2024), con sus respectivas firmas y sellos.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEEPO

INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

- Para la comprobación de estudios en CENDI, Preescolar o Jardín de niños, se permitirá entregar boletas o constancias de estudios con sus respectivas firmas y sellos acreditando el curso escolar del año anterior 2023 o actual 2024.
- Para las boletas o certificados digitales será obligatorio que el folio o el código de respuesta rápida (QR, por sus siglas en inglés) sean legibles para el correcto proceso de Validación de Certificación Electrónica.

Esta prestación no aplica para los siguientes casos:

- Personal con clave presupuestal “F” con Motivo 96 (Confianza).
- Claves E2403, E2405, E2331 y E2333.
- Claves de mandos medios “AA”.
- Trabajadores inactivos debido a baja por jubilación, licencia 41 sin goce de sueldo (por asuntos particulares), etc.

Los trabajadores deberán estar activos durante la fecha de pago para poder recibir la prestación.

- El personal Docente de Educación Básica no está contemplado para ejercer este beneficio.

Descripción de motivos de rechazo:

- Solo serán considerados como comprobantes de domicilio los recibos de servicios de luz o teléfono, no se aceptarán las constancias ni oficios aclaratorios de Origen y Vecindad.
- No se admitirán capturas de pantalla de listado de calificaciones de plataformas de internet o fotografías de historiales académicos sin firmas ni sellos.
- No se aceptarán como comprobación de estudios las constancias de cursos de inglés, diplomados en computación, diseño gráfico, etcétera.
- Credenciales, citatorios de escuelas o cualquier documento distinto a la boleta o constancia de estudios serán rechazados.
- Serán inaceptables los documentos emitidos por escuelas que no cuenten con la Autorización de Validez Oficial de Estudios por parte del I.E.E.P.O.
- No se aceptarán Actas Notariales de dependencia económica, Constancias Municipales de dependencia económica, inscripciones como beneficiarios del ISSSTE, etc. (Esta prestación es para trabajadores con hijos, comprobando la consanguinidad únicamente con Acta de Nacimiento).



Condiciones que deberá cumplir el correo electrónico:

- A).- El trámite se recibirá por correo electrónico, por lo que se pide que **la documentación sea enviada desde una cuenta de correo electrónico personal**, no utilizar cuentas de negocios como: ciber-café, papelerías, cualquier empresa en general, ni correos oficiales de oficinas del I.E.E.P.O.
- La recepción de solicitudes estará disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana.
- B).- **Las solicitudes deben ser personales**, no se aceptarán correos en los que se agreguen peticiones de varios trabajadores desde una misma cuenta de correo electrónico.
- C).- Todas las solicitudes serán enviadas a:
gastos.escolares@ieepo.gob.mx
- D).- El correo electrónico ha sido creado exclusivamente para recibir documentación del trámite de Gastos Escolares, en caso de dudas, la Unidad de Recursos Humanos pone a disposición el teléfono [951-164-3558](tel:951-164-3558) en un horario de atención al público de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- E).- Es probable que las notificaciones que la Unidad de Recursos Humanos envíe a los usuarios sean clasificadas como SPAM o CORREO NO DESEADO por lo que se recomienda a los trabajadores revisar estas carpetas, con el objetivo de evitar lo anterior, cada trabajador agregará a la lista de contactos del correo electrónico la cuenta:
gastos.escolares@ieepo.gob.mx
- F).- Durante el periodo de recepción, automáticamente en un lapso posterior a 24 horas se enviará la confirmación de recibido, dirigida a la misma cuenta de correo electrónico en la que el trabajador realizó el trámite.
- G).- Con la finalidad de poder ubicar y dar seguimiento a los trámites, se escribirá como asunto del correo electrónico:
R.F.C. DEL TRABAJADOR, GE 2024
- H).- Los documentos originales deberán ser escaneados a color, legibles (NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS), en un solo archivo en formato PDF como dato adjunto, no enviar enlaces externos de OneDrive, Google Drive, ni de ninguna clase de página web.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEEPO

INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

- I).- Las peticiones deberán ser enviadas solo una vez, para evitar saturación de correos electrónicos.
- J).- La recepción de la documentación no garantiza ni autoriza el otorgamiento de esta prestación, todas las solicitudes serán validadas y analizadas con apego a lo establecido en la presente circular.
- K).- Los trámites serán clasificados de la siguiente forma:
- PENDIENTE/EN ESPERA.- La validación de documentación se encuentra en proceso.
 - AUTORIZADOS.- Con fecha probable de pago: 31 de agosto de 2024.
 - RECHAZADOS.- Trámites improcedentes debido a incumplimiento de los requisitos.
- L).- La Unidad de Recursos Humanos enviará las notificaciones sobre la improcedencia de trámites por medio del correo electrónico Institucional (gastos.escolares@ieepo.gob.mx) semanas después de haber concluido el periodo de recepción de documentación, el tiempo de espera de respuesta dependerá de la cantidad de correos electrónicos recibidos, dando prioridad a las solicitudes que requieran correcciones.

Sin otro particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

“EL RESPETO AL DERECHO AGENDE LA PAZ”



INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE OAXACA
2022 - 2028

LCDO. ROBERTO CARLOS VERDE RAMÍREZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.E.E.P.O.

C.c.p.- Minutario.
RCVR/ECM/